

25423 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca 375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel
Titulación	281 - Graduado en Enfermería 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado 560 - Graduado en Enfermería 280 - Graduado en Enfermería 561 - Graduado en Enfermería
Créditos	6.0
Curso	---
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura "**Trabajo Fin de Grado**"

TODA LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SE ENCUENTRA RECOGIDA EN EL MANUAL DEL TFG:

<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Enfermería incluye una asignatura de características especiales y con carácter definido denominada Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio. Tiene una carga de 6 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 con el que se modifica el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estando orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

La ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero explicita que: "el Trabajo Fin de Grado es una Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias".

Su distribución temporal lo ubica en el 2º semestre del 4º curso.

El Trabajo Fin de Grado en Enfermería tendrá un carácter individual.

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un *plan de intervención de Enfermería, o protocolo enfermero* a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un *trabajo relacionado con gestión o administración*.

Se deberán utilizar las fuentes de información disponibles para centrar y describir la magnitud del problema, su importancia y la justificación de su estudio, utilizando las bases de datos que aporten una evidencia científica. A partir de

25423 - Trabajo fin de Grado

esa información, deberán aplicar el diseño de estudio más adecuado al problema de salud identificado, siguiendo el esquema recogido en el Manual del TFG.

Para proceder a su defensa y evaluación:

-Convocatorias ordinarias (junio/julio): se podrán presentar alumnos con 12 ECTS pendientes.

-Convocatorias extraordinaria de Diciembre: se podrá presentar aquél alumno que no tenga ningún ECTS pendiente.

-Convocatoria extraordinaria de Febrero: en caso de no tener ningún crédito pendiente y previa matriculación.

1.2.Recomendaciones para cursar la asignatura

Es recomendable haber superado el resto de materias (se permite tener pendientes 12 ECTS según el Reglamento de 15 de septiembre de 2014 de la UZ).

Es una materia transversal cuyo trabajo está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG. Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y elaborar su correspondiente TFG con unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del curso:

Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG

Paso 2. Elegir el tema

Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas

Paso 4. Planificar y buscar la información

Paso 5. Evaluar la información encontrada

Paso 6. Usar éticamente la información

Paso 7. Redactar el trabajo

Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo **matricularse** en el curso:

- Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática
- Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro: <http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz>

1.3.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio.

Tiene una carga de 6 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 con el que se modifica el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

25423 - Trabajo fin de Grado

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura se ubica en el segundo semestre de cuarto curso.

Antes de finalizar el primer semestre los estudiantes tendrán asignado un director para el Trabajo Fin de Grado (TFG), que establecerá el calendario de tutorías.

En cada curso académico habrá *dos* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Enfermería: primera convocatoria *ordinaria* (*junio*/julio*) y segunda (*septiembre*). Con convocatorias extraordinarias de diciembre y febrero.

(* Según la ordenación académica del curso la defensa podrá también ser realizada a finales de mayo).

La presentación en la primera convocatoria de junio/julio depende de los créditos pendientes al formalizar la matrícula.

En cada curso académico y para cada convocatoria, el coordinador de los TFG se encargará de publicar con antelación suficiente una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG por parte del estudiante y que deberán estar autorizadas por su director, sin lo cual no se podrá presentar al tribunal.

2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante al finalizar la asignatura habrá mostrado su capacidad para:

- Incorporar el diseño, ejecución y/o evaluación de un plan de intervención de los cuidados de enfermería, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica.

- Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

2.2. Importancia de los resultados de aprendizaje

Se trata de una asignatura necesaria para la selección de información, para la toma de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Además se deben diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético, integrando distintas disciplinas.

3. Objetivos y competencias

3.1. Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Desarrollar un plan de intervención de los cuidados de enfermería a partir de la identificación de un problema de salud,

25423 - Trabajo fin de Grado

dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un trabajo relacionado con gestión o administración. El trabajo debe incorporar la información que aportan las bases de datos con mayor evidencia científica, la valoración de necesidades el manejo de los protocolos establecidos o guías de práctica clínica y de los planes de cuidados estandarizados; y si procede, de los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas (GACELA CARE y OMI).

3.2. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias genéricas o transversales:

Capacidad para la toma de decisiones

Capacidad para la resolución de problemas

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de organización y planificación

Capacidad de gestión de la información

Compromiso ético

Capacidad para el trabajo en equipo.

Capacidad para el razonamiento crítico

Motivación por la calidad

Competencias específicas:

Capacidad para diseñar Planes de Intervención de Enfermería, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Enfermería en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.

Capacidad para diseñar actividades de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión.

4. Evaluación

4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos, y en el que se indica explícitamente que:

25423 - Trabajo fin de Grado

Siempre se ha de proporcionar una calificación numérica, entre 0 y 10, y en todo caso redondeado (o truncado) hasta un máximo de un decimal. Las equivalencias entre la calificación numérica y la expresión verbal correspondiente (suspense, aprobado, notable, sobresaliente) son las fijadas por este Real Decreto. En todo caso la calificación numérica tiene prioridad.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del *rango* de un Sobresaliente; esto es, no necesariamente igual a 10. Ver **manual** de TFG <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

El TFG será evaluado y aprobado (5 sobre 10) por el director del mismo como condición previa para su defensa pública siguiendo la rúbrica recogida en el **manual** . Esta evaluación supondrá el 40% de la nota final.

Posteriormente cada uno de los TFG será examinado por un tribunal evaluador compuesto por tres profesores de la titulación. El director del TFG no formará parte del tribunal ante el que defiendan el trabajo sus alumnos tutelados.

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente, ante el tribunal el trabajo realizado. La duración total de la defensa de un trabajo no deberá superar los 15 minutos, incluido el turno de preguntas, estructurándose de la siguiente forma, 10 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 5 minutos de preguntas por parte del tribunal.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito; en estos casos el tribunal valorará, sobre la nota final, el hecho de no haber realizado una presentación de defensa oral.

Una vez realizada la defensa en sesión pública y tras el turno opcional del director, el tribunal en sesión privada calificará de manera colegiada el TFG siguiendo la rúbrica publicada en el **manual** , suponiendo el 60% de la calificación final.

Se levantará acta de dicha evaluación y se remitirá al Profesor coordinador o responsable de los Trabajos Fin de Grado, que será el encargado de incorporar la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la UZ.

En caso de reclamación actuará como tribunal el designado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Enfermería antes del comienzo de cada curso.

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

-Seminarios sobre fundamentos metodológicos de los TFG.

-Desarrollo, exposición pública y defensa de un Trabajo Fin de Grado relativo a los ámbitos de la intervención y/o la

administración y gestión enfermera.

5.2.Actividades de aprendizaje

Metodología de enseñanza:

- Tutoría individual y grupal. Evaluación.
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo.
- Seminarios.

Todo Trabajo Fin de Grado en Enfermería deberá tener asociado un director/a y en caso necesario un codirector/a. Los/las directores/as serán profesores de cualquiera de las áreas con docencia en la titulación y que impartan docencia en el título, y los cotutores/as los profesores asociados clínicos de la titulación correspondiente.

5.3.Programa

-Programa de Seminarios:

TEMA 1. Diseño del TFG

1.1 Conceptos generales

1.2 El proceso de intervención en el TFG: Planes de cuidados estándares e individualizados, programas de salud, protocolos...

TEMA 2. Práctica basada en la evidencia y toma de decisiones basadas en la evidencia en el TFG.

2.1 Definiciones, orígenes, justificación y concepto relacionados con la práctica basada en la evidencia.

2.2 Etapas de la PBE

2.3 Limitaciones de la PBE

2.4 Niveles de evidencia

2.5 Grados de recomendación

2.6 Ventajas y limitaciones

TEMA 3 Estilo y redacción del TFG

TEMA 4. Presentación del TFG

25423 - Trabajo fin de Grado

TEMA 5. Confidencialidad y legislación de las publicaciones

TEMA 6. Principios éticos. El informe experimental como base de la comunicación científica

5.4. Planificación y calendario

Antes de finalizar el primer semestre los estudiantes tendrán asignado un director para el trabajo fin de grado que establecerá el calendario de tutorías.

En cada curso académico habrá *dos* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Enfermería: la primera convocatoria *ordinaria* (*junio*/julio*), y segunda (*septiembre*), con convocatorias extraordinarias de diciembre y febrero.

(* Según la ordenación académica del curso la defensa podrá también ser realizada a finales de mayo).

En cada curso académico y para cada convocatoria el coordinador de los TFG se encargará de publicar con antelación suficiente una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG por parte del estudiante y que deberán estar autorizadas por su director, sin lo cual no se podrá presentar al tribunal.

En las convocatorias ordinarias se podrán presentar alumnos con 12 ECTS pendientes.

-Convocatorias extraordinaria de Diciembre. Se podrá presentar aquél alumno que no tenga ningún ECTS pendiente.

-Convocatoria extraordinaria de Febrero, en caso de no tener ningún crédito pendiente y previa matriculación.

El estudiante deberá entregar a cada miembro del tribunal asignado una copia en formato electrónico (pdf) del trabajo con una antelación mínima de 6 días previos a la defensa del TFG, así como otra copia (pdf) al profesor responsable de la asignatura y la carga del trabajo en la plataforma Deposita.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Serrano Gallardo P. Trabajo fin de grado en ciencias de la salud. Madrid. Difusión Avances de Enfermería. 2012.
- del Pino Casado R, Martínez Riera JR. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en ciencias de la salud. Barcelona. Elsevier. 2015
- González García JM, León Mejía A, Peñalba Sotorrio M. Cómo escribir un trabajo de fin de grado : algunas experiencias y consejos prácticos. Madrid. Síntesis. 2014